Expediente: 6/2019 SI-SA
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2019

Asisten:
Presidente: Ignacio Montaño Arroyo, Secretario General.
Vocales:
Palma Muñoz Morquilla, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
Juan López Leones, Jefe del Departamento de Contabilidad y Tesorería.
Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se constituye, en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitos en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del "*Suministro y renovación de licencias software y suscripciones para clientes y servidores de los sistemas de información corporativos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía",* expediente 6/2019-SI-SA.

El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Unidad de Sistemas de Información en relación con la documentación presentada por INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A. relativa a la subsanación de la solvencia técnica presentada por la licitadora respecto al lote 2, y que fue requerido en virtud del acuerdo adoptado en la sesión anterior.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto, lo hacen en virtud de la Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 14 de octubre de 2019 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el día 15 de octubre de 2019 en el perfil de contratante..

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2019, la Mesa de contratación acordó remitir la documentación relativa a la subsanación de la solvencia técnica presentada por la licitadora respecto al lote 2 a la Unidad de Sistemas de Información, a fin de que emitiese informe en el que indicase de manera expresa cuáles trabajos de los que ha presentado la licitadora cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo III del PCAP.

A continuación, se procede al análisis del informe emitido por la Unidad de Sistemas de Información con fecha 16 de diciembre de 2019, comprobándose que consta en el mismo que la licitadora con la documentación presentada ha acreditado el cumplimiento de los criterios de selección de solvencia técnica contenidos en el Anexo III del PCAP, al existir tres contratos que cumplen con los requisitos exigidos en el citado anexo.

Asimismo, se recuerda que en la sesión anterior se comprobó que con el resto de la documentación que había presentado, había subsanado los otros dos defectos que se habían detectado relativos a la Certificación de no estar incursos en incompatibilidad para contratar, y a la documentación acreditativa de la solvencia económica.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, considerando que con la documentación presentada ha subsanado los defectos apreciados, acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A. del contrato correspondiente al Lote 2 "Suministro anual de 2 Licencias Threat prevention y 2 Licencias PANDB URL filtering y soporte asociado a las licencias para software de seguridad de firewalls Palo Alto".

Siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

****

Código:	7GTMZ689PFIRMAQEJmS2uU19D0QtPK	Fecha	17/12/2019
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidente**
Victoria Llamas Vega	Ignacio Montaño Arroyo
Técnica del Departamento de Contratación	Secretario General

Código:	7GTMZ689PFIRMAQEJmS2uU19D0QtPK	Fecha	17/12/2019
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2